



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0024381/2019

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Ángel Enrique Neder, por la cual solicita autorización y licencia para participar en el “Arnoldshain Seminar XVI” a realizarse en la Universidad de Bournemouth, Reino Unido (Gran Bretaña), entre los días 19 y 21 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que el Dr. Neder revista en un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Ángel Enrique Neder (Legajo N° 27.238) a participar en el “Arnoldshain Seminar XVI” a realizarse en la Universidad de Bournemouth, Reino Unido (Gran Bretaña), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 16 de junio al 5 de julio de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Neder el importe equivalente a un día (1) de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.